

de Sres. Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia, conforme a lo dispuesto en el articulo ciento cuatro de las Ley, el Sr. Presidente declaro abierta la presente.

Leida el acta de la anterior, y encontrandola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votacion unanime.

Quedo enterado el Ayuntamiento de los Partidos Oficiales, numeros del doscientos cincuenta y nueve al doscientos sesenta y dos, correspondientes a los dias del primero al cuatro del actual, ambos inclusive.

Se aprueba la cuenta de ingresos y gastos del Cementerio en el mes de Abril.

De conformidad a lo propuesto por la Comision primera, aprueba el Ayuntamiento la cuenta de los ingresos y gastos ocurridos durante el mes de Abril ultimo en el Cementerio de Nro. Padre Jesus, cuyo resumen es el siguiente: Ingresos = tres mil ciento setenta y dos pesetas, noventa centimos = Gastos = dos mil seiscientas cinco pesetas, veinte y cinco centimos = Existencia en Caja para mayo = Pesetas, quinientas sesenta y siete y sesenta y cinco centimos.

Y otras cuentas principales.

Asimismo, conforme a los dictámenes de dicha Comision, acuerda el Ayuntamiento la aprobacion y pago de las siguientes cuentas, a cuyo fin pasaran al Sr. Alcalde, con objeto de que decreta y expida los oportunos libramientos de las cantidades que cada una de ellas importa:

Una de gastos menores, en Abril ultimo, de treinta y una pesetas veinte centimos; Otra por